



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

EXTRACTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE 29/07/2026 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (CONVOCATORIA 2026)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

1.- Objeto

Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinado a Organizaciones no Gubernamentales de Ayuda al Desarrollo y Entidades sin fines de lucro (en adelante ONGD) que ejecuten proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y Proyectos de Sensibilización y Educación en San Fernando 2026.

2.- Entidades y requisitos para solicitar la subvención

Podrán ser destinatarias de las subvenciones las Organizaciones no Gubernamentales de Ayuda al Desarrollo (en adelante ONGD) y las Entidades sin fines de lucro que ejecuten Proyectos de cooperación internacional al Desarrollo y Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en el año 2026.

La solicitud de cualquier Organización o Fundación excluye a la de sus asociados por separado para la misma actividad.

Quedan expresamente excluidas las instituciones y servicios dependientes del Estado, las Administraciones Autonómicas, las Corporaciones Locales, Organismos Autónomos adscritos a estas Administraciones y empresas privadas con ánimo de lucro.

Las Organizaciones no Gubernamentales de Ayuda al Desarrollo y las Entidades sin ánimo de lucro, además de los requisitos generales establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituida con plena capacidad jurídica y de obrar, e inscritas en el Registro correspondiente a su naturaleza jurídica, así como en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de San Fernando al menos con dos (2) años de antelación a la fecha de publicación de la presente convocatoria y reúnan los requisitos previstos en la misma. En el caso de entidades religiosas, deberán estar inscritas en el registro previsto legalmente para las mismas.

Código Seguro De Verificación:	we8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	1/26
Versión imprimible con información de firma			

- b) No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario de ayuda o subvención, previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Carecer de ánimo de lucro.
- d) Gozar de capacidad jurídica y de obrar en España.
- e) Disponer de estructura suficiente para garantizar la ejecución de los proyectos y actividades propuestas, acreditando su experiencia en cooperación y la capacidad operativa necesaria para ello debiendo contar con sede, delegación o representante en San Fernando.
- f) En caso de haber recibido subvenciones con anterioridad, deberán haber presentado la memoria final técnica y económica del proyecto subvencionado debidamente firmada en la forma de justificación prevista en la correspondiente convocatoria que resulte por el total de la cantidad subvencionada por este Ayuntamiento.
- g) Especificar si las acciones que presentan a la convocatoria han sido objeto de solicitud o concesión de ayudas por otras entidades, en cuyo caso deberán presentar relación de las mismas, detallando su cuantía al objeto de evitar duplicidades en el pago de subvenciones y posibilitar la más adecuada asignación de los recursos.
- h) Que entre sus fines estatutarios se recojan explícitamente la cooperación para el desarrollo, que integren en sus acciones los enfoques transversales de género, defensa del medio ambiente y los derechos humanos, y en general el fomento de la solidaridad entre los pueblos con el fin de mejorar las condiciones de vida de su población.
- i) Deberán presentar una entidad asociada o contraparte local en la zona o país de referencia, así como garantizar la implicación de los beneficiarios en la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto. La contraparte local deberá ser: ONG's locales con solvencia y experiencia en el campo de la cooperación al desarrollo o entidades religiosas.

El cumplimiento de los citados requisitos deberá mantenerse durante la totalidad del plazo de la ejecución subvencionada.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	2/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el formulario específico que se incluye como anexo 1 a las presentes Bases.

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la solicitud y demás documentación exigida se efectuará de forma electrónica en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de San Fernando o en los registros electrónicos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante los 15 días hábiles a computar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP).

Las solicitudes y formularios específicos que se incluyen como Anexos a estas Bases deberán ser firmados electrónicamente por la persona que ostente la representación legal de la entidad, que deberá disponer para la presentación de un certificado electrónico de representante de la persona jurídica que solicita la subvención.

Las solicitudes deberán acompañarse de los documentos generales y específicos que se detallan:

- a) Proyecto debidamente cumplimentado con sus respectivos apartados (Anexo 1-A; 1-B).
- b) Declaración responsable (Anexo 2).
- c) En caso que el proyecto tenga como destinatario menores de edad (anexo 2 bis).
- d) Copia del DNI/NIF de la persona que formula la petición en nombre de la entidad.
- e) Copia del CIF de la entidad solicitante.
- f) Copia de la siguiente documentación:

- Estatutos actualizados de la Entidad.
- Acta de constitución de la Entidad.
- Certificación de la inscripción en el/los Registros Públicos correspondientes.

Si esta documentación ya obrara en poder del Ayuntamiento de San Fernando, la entidad social deberá presentar certificación de la Secretaría de la Entidad, incluyendo que no han sido modificados (Anexo 3), indicando el expediente administrativo en el que se presentó la referida documentación.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	3/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

g) Copia del documento acreditativo de la composición de la actual Junta Directiva y de la representación o apoderamiento de la entidad que habilite a la persona representante para la solicitud y el cobro de la subvención. Si esta documentación ya obrara en poder del Ayuntamiento de San Fernando, la entidad social deberá presentar certificación de la Secretaría de la Entidad. (Anexo 3 bis).

h) Documentación que acredite la personalidad de la contraparte local, y declaración responsable de la entidad solicitante en la que se indique la experiencia de la contraparte en la zona de intervención o, en su caso, de su propia experiencia.

i) Cualquier otro documento que se considere necesario para la fundamentación de su petición.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4.- Gastos subvencionables

Las subvenciones que puedan otorgarse en el marco de esta convocatoria deberán tener por finalidad la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y/o proyectos de sensibilización y educación dirigidos a la ciudadanía de San Fernando.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y estén comprendidas en el periodo de ejecución propuesto para el desarrollo del programa.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de ejecución. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Las entidades deberán justificar el importe de subvención concedida, más la cantidad que se compromete la entidad a aportar para la financiación del proyecto, es decir el presupuesto total aceptado.

Estas subvenciones podrán financiar gastos directos e indirectos.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	4/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

5.- Financiación y cuantía de las subvenciones

Las subvenciones se concederán en función de las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento, y solamente se otorgarán a aquellas entidades que obtengan la puntuación mínima señalada en el apartado nº 10 y 11 de esta Convocatoria.

La cuantía total de las subvenciones objeto de esta convocatoria asciende a 130.000 € (aplicación presupuestaria 60/2311/489 “Ayudas al Tercer Mundo”), contemplada en el ejercicio económico de 2026, distribuidas de la siguiente forma:

Proyectos de Cooperación para el Desarrollo	110.500 €
Proyectos de Sensibilización y Educación	19.500 € (máximo 15% presupuesto convocatoria)

En caso que no se agotara la totalidad del porcentaje señalado para este concepto, se sumaría a la cantidad destinada a los proyectos de cooperación al desarrollo.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste total de la actividad subvencionada a desarrollar por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley General de Subvenciones.

6.- Plazo de justificación

El plazo de ejecución del proyecto subvencionado es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. El plazo máximo para la presentación por la entidad beneficiaria de la justificación del gasto y la acreditación de la realización del proyecto subvencionado será hasta el 31 de marzo de 2027. La documentación deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Fernando (<https://sede.sanfernando.es>), sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, la entidad beneficiaria de la subvención presentará el modelo normalizado de cuenta justificativa ordinaria que se adjunta a la presente convocatoria (anexo 6) conforme lo previsto en el artículo 69.1 del R.D. 887/2006 RLGS, acompañado de la siguiente documentación:

1.- Memoria de actuación justificativa firmada por el representante legal del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención con indicación de la realización de las actividades previstas en el proyecto, las fechas de comienzo y finalización

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcCdh		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	5/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

de las actuaciones y los resultados obtenidos (Anexo 7), así como memoria de actividades de la contraparte local al que acompañará la documentación necesaria para verificar su cumplimiento.

- Todo el material documental, informativo o audiovisual de la ejecución del proyecto, en el que se detalle todo el proceso es decir inicio, desarrollo y finalización en la ejecución o cualquier otro material que pueda ayudar a realizar un mejor seguimiento del proyecto.
- La memoria de sensibilización y educación, tendrá que describir las actividades llevadas a cabo, la calendarización, la evaluación de las personas participantes y la valoración técnica.

2. Memoria económica firmada por la persona representante legal justificativa del coste del proyecto subvencionada que contendrá (anexo 8):

a) Relación clasificada de los todos los gastos realizados, con identificación del acreedor, factura o documento, importe, fecha de emisión, y en su caso de pago, así como cuadro comparativo entre los gastos presupuestados y los realmente ejecutados.

b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa, que se incluyen en la relación del párrafo anterior pudiendo ser expedidas a nombre de la contraparte local, estampillados con el término pagado o equivalente y/o, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

En San Fernando a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. Patricia Cabada Montañés

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	6/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL EJERCICIO 2026**

ANEXO 1

SOLICITUD

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF/NIE:	CARGO EN LA ENTIDAD:
DOMICILIO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:

2. MEDIO DE NOTIFICACIÓN:	
	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. CORREO ELECTRÓNICO PARA AVISO DE NOTIFICACIONES:
En la dirección de correo electrónico que indique recibirá aviso de puesta a disposición de notificación electrónica del Ayuntamiento de San Fernando para el acceso a su contenido. Si esta dirección deja de estar operativa, tiene la obligación de comunicarlo. El incumplimiento de esta obligación no conllevará responsabilidad alguna para esta Administración por los avisos efectuados a correos electrónicos no operativos.	

3. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:		
Denominación oficial:		CIF:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:	
Representante Legal:		DNI:
Fecha de constitución:		
Nº de Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones:		
Número de inscripción en el Registro ONGD (AECI o Registro cooperación internacional Andalucía):		
Fecha de inscripción en el Registro ONGD (AECI o Registro cooperación internacional Andalucía):		
Documento acreditativo de la representación:		
Domicilio sede social:(calle y numero)		
Municipio:	C.P.:	Provincia:
Teléfono:	E-mail:	

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	7/26
Versión imprimible con información de firma			

4. DATOS DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: (ANEXO 1-A)	
Título del proyecto:	
Descripción:	
Sector de destino:	
Entidades co-financiadoras y financiación solicitada:	
País/Área geográfica:	
Presupuesto total del proyecto en euros:	Subvención solicitada: Costes directos: Costes indirectos:
Presupuesto total del proyecto en Moneda Local:	
Datos de la Contraparte Local: (en anexo presentar currículum y /o memoria de la contraparte)	
Denominación oficial:	
Fecha de constitución:	
Representante Legal:	
Inscripción en el Registro de:	
Domicilio social:	
Persona(s) responsable(s) del proyecto:	
Cargo:	
Teléfono:	Email:
5. DATOS DEL PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN (ANEXO 1-B)	
Título del proyecto:	
Descripción:	
Localización:	
Sector de destino:	
Presupuesto total:	Subvención solicitada:

EXPONGO:

Primero.- Que he tenido conocimiento de la convocatoria pública efectuada por ese Ayuntamiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el año 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º.....

Segundo.- Que la entidad que represento reúne los requisitos exigidos para concurrir a las subvenciones convocadas, según se acredita mediante la documentación requerida al efecto, que acompaño.

Tercero.- Que acepto expresamente la convocatoria y me comprometo al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en la misma.

Cuarto.- Que entre sus fines estatutarios se recoja explícitamente la cooperación para el desarrollo.

Por lo expuesto,

SOLICITO:

La admisión de la solicitud al procedimiento convocado y la concesión de una subvención para la/as modalidad/es de: (Marque con una X lo que proceda)

- ☐ Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Subvención solicitada:
Denominación proyecto:
- ☐ Proyectos de Sensibilización y Educación. Subvención solicitada:
Denominación proyecto:

Se adjunta la siguiente documentación: (Marque con una X lo que proceda)

- ☐ Proyecto Cooperación al Desarrollo (Anexo 1-A)
- ☐ Proyecto Sensibilización y Educación. (Anexo 1-B)
- ☐ Declaración responsable (Anexo 2)
- ☐ Destinatarios proyecto menores de edad (anexo 2 bis)
- ☐ Copia del DNI/NIF de la persona que formula la petición en nombre de la entidad
- ☐ Copia autentica o compulsada de la siguiente documentación o Anexo 3
 - Estatutos actualizados de la Entidad
 - Acta de constitución de la Entidad
 - Tarjeta de Identificación Fiscal
- ☐ Certificación de la inscripción en el/los Registros Públicos correspondientes.
- ☐ Copia auténtica o compulsada de la composición de la actual Junta Directiva y de la representación o apoderamiento de la entidad que habilite a la persona representante para la solicitud y el cobro de la subvención o Anexo 3 bis.
- ☐ Documentación que acredite la personalidad de la contraparte local, y declaración responsable de la entidad solicitante en la que se indique la experiencia de la contraparte en la zona de intervención

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	9/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

- ☐ Memoria de actividades de la contraparte local
- ☐ Otra documentación:

Las entidades deberán justificar el importe de subvención concedida, más la cantidad que se compromete la entidad a aportar para la financiación del proyecto, es decir el presupuesto total aceptado.

La documentación que obre en poder este Ayuntamiento se indicará por medio de escrito, pero no será necesaria su reiteración de entrega, sólo aquella que haya sufrido alguna modificación.

Ena fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA INFORMATIVA

El Ayuntamiento de San Fernando, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF P1103100B, y domicilio en Plaza del Rey, 11100, San Fernando, Cádiz, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar el mantenimiento y/o funcionamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Organizaciones de Ayuda Mutua y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro de San Fernando, siendo la base que legitima dicho tratamiento el cumplimiento de una obligación legal e interés público.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud.

El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

En cualquier caso, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de San Fernando que deberá presentarse en la oficina general de asistencia en materia de registro (Oficina de Atención a la Ciudadanía) o a través de la sede electrónica <https://sede.sanfernando.es> mediante la cumplimentación del trámite "Solicitud Electrónica General".

El interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico: dpdsanfernando@unive.es.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO E ILMO AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL EJERCICIO 2026

ANEXO 1-A

MODELO PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcCdh		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	10/26
Versión imprimible con información de firma			

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
TÍTULO DEL PROYECTO	
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CONTRAPARTE DEL PROYECTO	
Nombre:	Siglas:
Fecha constitución:	Inscripción en el registro de:
Fecha de inscripción:	Nº inscripción:
Naturaleza jurídica:	
Fines institucionales:	
Líneas de trabajo, actividades y actuaciones de cooperación al desarrollo realizados en los últimos años.	
Experiencia en el Sector de Actuación	
Experiencia en la Zona	
Experiencia previa con la ONG Solicitante	
El/la Responsable del proyecto	
Nombre y apellidos:	
DNI:	
Cargo:	
Experiencia:	
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
3.1 SECTOR EN EL QUE SE INCLUYEN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROYECTO	
☐	Sanidad
☐	Infraestructuras sanitarias y sociales básicas
☐	Saneamiento y asentamientos humanos
☐	Educación y formación
☐	Cultura
☐	Desarrollo local
☐	Fortalecimiento de estructuras democráticas
☐	Protección de los Derechos Humanos
☐	Igualdad de género
☐	Agricultura, ganadería, pesca, alimentación e industrias conexas
☐	Medio ambiente
☐	Otros especificar:

3.2. ÁREA GEOGRÁFICA EN LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

☐	Países de Asociación Menos Avanzados (Burkina Faso, Guinea Bissau, Haití, Mauritania, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal y Togo)
☐	Países de Asociación de Renta Media (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana)
☐	Países de Cooperación Avanzada (Costa Rica, Panamá y Túnez)
☐	Palestina y la población saharaui
☐	Otra área no incluida en las áreas geográficas prioritarias del V Plan Director de la Cooperación Española (PACODE). Indicar: _____

3.3. PRIORIDAD SECTORIAL A LA QUE SE DIRIGEN LAS ACCIONES

☐	Los servicios sociales básicos: educación básica, salud primaria y reproductiva, vivienda digna, saneamiento y acceso al agua potable y seguridad alimentaria.
☐	El respeto de los derechos humanos, la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación infantil, refugiados, desplazados, retornados, indígenas y minorías)
☐	La dotación, mejora o ampliación de infraestructuras, así como el desarrollo de la base productiva y el fortalecimiento del tejido empresarial básico, en particular las pequeñas y medianas empresas, las empresas artesanales, las empresas de economía social y todas aquellas actuaciones dirigidas a la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos.
☐	La protección y la mejora de la calidad del medio ambiente y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

3.4. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO

Destinatarios/as directos: número de personas	Destinatarios/as indirectos: número de personas
Destinatarios/as	
☐	Niños/as
☐	Mujeres
☐	Personas mayores
☐	Poblaciones indígenas
☐	Población desplazada
☐	Minorías Étnicas
☐	Personas excluidas
☐	Personas con discapacidad funcional
☐	Otros:

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	12/26
Versión imprimible con información de firma			

ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ZONA

2.- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DETALLADA; PROVINCIA Y ÁREA

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. PROBLEMÁTICA SOCIAL Y/O ECONÓMICA QUE EL PROYECTO PRETENDE ABORDAR

4.- OBJETIVOS/ RESULTADOS ESPERADOS

4.1.-OBJETIVO GLOBAL DE DESARROLLO
(Objetivo más general que se supone que será alcanzado como consecuencia de la realización del proyecto)

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO
(Fin inmediato que el proyecto pretende conseguir con sus propios recursos y actividades)

4.3.- RESULTADOS ESPERADOS
(Productos y servicios específicos que se van a realizar en el marco del proyecto fruto de las actividades realizadas; suponen la consecución del objetivo específico)

5.- DESTINATARIOS/AS: DESCRIPCIÓN / CRITERIOS DE SELECCIÓN/ PARTICIPACIÓN: IMPLICACIÓN Y MOTIVACIÓN

6.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS

6.1.- PERSONALES (personal contratado y personal voluntario)

PERSONAL CONTRATADO

PERSONAL VOLUNTARIO

PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

TITULACIÓN

TITULACIÓN

FUNCIONES

FUNCIONES

6.2.- MATERIALES

7.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
(Acciones que se llevarán a cabo para la consecución de los resultados esperados)

8.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (indicar por meses)

9.- ACCIONES POSITIVAS PREVISTAS

10.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON DESGLOSE DE LOS GASTOS

11.- INSTITUCIONES QUE VAN A PARTICIPAR. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, COLECTIVOS O RECURSOS.

12.- FUENTES DE FINANCIACIÓN

13.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
(seguimiento y evaluación del programa previstos)

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

5.1. POSIBILIDAD DE CONTROL Y VERIFICACIÓN

Indicadores establecidos en el proyecto (concretos, medibles y verificables) respecto de cada uno de los resultados previstos

5.2. POSIBILIDAD DE AUTOGESTIÓN POSTERIOR DEL PROYECTO POR LA POBLACIÓN

(Estudio de las posibilidades de que el proyecto promueva y asegure la implicación posterior de la población en la continuidad del mismo)

5.3. GRADO DE IMPLICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA

Indicadores establecidos en el proyecto que garanticen la implicación de la población afectada

5.4. VIABILIDAD TÉCNICA

INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE CADA UNO DE ELLOS (Indicadores en términos de cantidad, calidad y tiempo que nos permita medir el grado de consecución de los objetivos y resultados. Recursos metodológicos, técnicos e institucionales previstos para la correcta implementación del proyecto)

5.5. VIABILIDAD FINANCIERA

5.5.1. Cofinanciación del programa por parte de la entidad solicitante, en un porcentaje superior al 15% del total del presupuesto del proyecto

5.5.2. Cofinanciación del programa por parte de la entidad solicitante, en un porcentaje superior al 10% del total del presupuesto del proyecto

6.- FINANCIACIÓN

DATOS GENERALES DEL PRESUPUESTO

6.1 DATOS GENERALES DEL PRESUPUESTO: INGRESOS

Subvención solicitada al Ayuntamiento de San Fernando:

Total subvención solicitada en EUROS:

Total subvención solicitada en MONEDA LOCAL:

Fecha Tipo Cambio Moneda:

Subvenciones solicitadas a otras entidades publicas

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	14/26
Versión imprimible con información de firma			

en EUROS:	en MONEDA LOCAL:
Aportaciones de otras entidades	
en EUROS:	en MONEDA LOCAL:
Aportaciones de la entidad solicitante	
en EUROS:	en MONEDA LOCAL:

**6.2. DATOS GENERALES DEL PRESUPUESTO: GASTOS
PRESUPUESTO DETALLADO**

CONCEPTO	Coste en euros	Coste en moneda local	Fecha Tipo Cambio Moneda	Entidad financiadora
Gastos Directos:				
relacionados con las obras de infraestructuras, construcción o reforma de inmuebles (incluye mano de obra y materiales)				
Alquiler de terrenos o inmuebles				
Equipos y materiales inventariables				
Personal destinado a la ejecución del proyecto (nóminas, seguros sociales y retenciones de Hacienda)				
Necesarios para el desarrollo de la actividad, directamente relacionados con la actividad subvencionada (Material fungible, material de oficina no inventariable, gastos de edición, publicaciones, folletos y carteles)				
Funcionamiento: derivados directamente de la realización del proyecto y gastos administrativos de la contraparte (suministros agua, energía eléctrica, teléfono, gas, conexión internet, etc)				
Desplazamiento y estancia de personal propio, necesario para la ejecución del proyecto				

Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

Gastos de manutención /alimentación destinados a la población beneficiaria del proyecto				
Otros gastos: Imprevistos				
Gastos Indirectos:				
Gastos derivados del estudio, diagnóstico de la situación y la formulación del proyecto.				
Gastos derivados del seguimiento y evaluación del proyecto				
Gastos de Administración y Gestorías. (asesorías)				
Gastos derivados de las transferencias bancarias				
Total				

Ena fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA INFORMATIVA

El Ayuntamiento de San Fernando, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF P1103100B, y domicilio en Plaza del Rey, 11100, San Fernando, Cádiz, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Organizaciones de Ayuda Mutua y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro de San Fernando, siendo la base que legitima dicho tratamiento el cumplimiento de una obligación legal e interés público.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud.

El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

En cualquier caso, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de San Fernando que deberá presentarse en la oficina general de asistencia en materia de registro (Oficina de Atención a la Ciudadanía) o a través de la sede electrónica <https://sede.sanfernando.es> mediante la cumplimentación del trámite "Solicitud Electrónica General".

El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpdsanfernando@unive.es.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO E ILMO AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	16/26
Versión imprimible con información de firma			

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL EJERCICIO 2026**

ANEXO 1- B

MODELO PARA PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
1.1.- TÍTULO DEL PROYECTO	
1.3.- LOCALIZACIÓN	
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
2.1 SECTOR EN EL QUE SE INCLUYEN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROYECTO	
2.2. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO	
Destinatarios/as directos: número de personas	Destinatarios/as indirectos: número de personas

3. PRIORIDAD SECTORIAL A LA QUE SE DIRIGEN LAS ACCIONES	
☐	La educación y la sensibilización de la sociedad andaluza en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
☐	La promoción de la educación para el desarrollo en los ámbitos educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza.
☐	El fomento de una mayor implicación, coordinación y complementariedad en las tareas de cooperación para el desarrollo de los diversos agentes de la cooperación andaluces.
☐	El fomento de la investigación y la formación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo y sobre la cooperación para el desarrollo.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN. ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ZONA
2.- CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA.
3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. PROBLEMÁTICA SOCIAL Y/O ECONÓMICA QUE EL PROYECTO PRETENDE ABORDAR
4.- OBJETIVOS/ RESULTADOS ESPERADOS

4.1.-OBJETIVO GLOBAL DE DESARROLLO (Objetivo más general que se supone que será alcanzado como consecuencia de la realización del proyecto)								
4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Fin inmediato que el proyecto pretende conseguir con sus propios recursos y actividades)								
4.3.- RESULTADOS ESPERADOS (Productos y servicios específicos que se van a realizar en el marco del proyecto fruto de las actividades realizadas; suponen la consecución del objetivo específico)								
5.- DESTINATARIOS/AS: DESCRIPCIÓN / CRITERIOS DE SELECCIÓN/ PARTICIPACIÓN: IMPLICACIÓN Y MOTIVACIÓN								
6.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS								
6.1.- PERSONALES (personal contratado y personal voluntario)								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">PERSONAL CONTRATADO</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">PERSONAL VOLUNTARIO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">PUESTO DE TRABAJO</td> <td style="padding: 5px;">PUESTO DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">TITULACIÓN</td> <td style="padding: 5px;">TITULACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">FUNCIONES</td> <td style="padding: 5px;">FUNCIONES</td> </tr> </table>	PERSONAL CONTRATADO	PERSONAL VOLUNTARIO	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN	TITULACIÓN	FUNCIONES	FUNCIONES
PERSONAL CONTRATADO	PERSONAL VOLUNTARIO							
PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO							
TITULACIÓN	TITULACIÓN							
FUNCIONES	FUNCIONES							
6.2.- MATERIALES								
7.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES (Acciones que se llevarán a cabo para la consecución de los resultados esperados)								
8.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (indicar por meses)								
9.- ACCIONES POSITIVAS PREVISTAS								
10.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON DESGLOSE DE LOS GASTOS								
11.- INSTITUCIONES QUE VAN A PARTICIPAR. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, COLECTIVOS O RECURSOS.								
12.- FUENTES DE FINANCIACIÓN								

13.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA (seguimiento y evaluación del programa previstos)

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

5.1. VIABILIDAD TÉCNICA

INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE CADA UNO DE ELLOS (Indicadores en términos de cantidad, calidad y tiempo que nos permita medir el grado de consecución de los objetivos y resultados. Recursos metodológicos, técnicos e institucionales previstos para la correcta implementación del proyecto)

5.2. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD

Experiencia de la entidad solicitante en el municipio de San Fernando acreditado mediante las actividades realizadas por la entidad solicitante en el año anterior al de la publicación de la convocatoria, en proyectos de cooperación al desarrollo, acciones humanitarias, de educación al desarrollo y sensibilización social que deberá quedar reflejada en la memoria técnica.

5.3. VIABILIDAD FINANCIERA

5.3.1. Cofinanciación del programa por parte de la entidad solicitante, en un porcentaje superior al 15% del total del presupuesto del proyecto

5.3.2. Cofinanciación del programa por parte de la entidad solicitante, en un porcentaje superior al 10% del total del presupuesto del proyecto

6.- FINANCIACIÓN

DATOS GENERALES DEL PRESUPUESTO

6.1 DATOS GENERALES DEL PRESUPUESTO: INGRESOS

Subvención solicitada al Ayuntamiento de San Fernando:

Total subvención solicitada:

Subvenciones solicitadas a otras entidades públicas:

Aportaciones de la entidad solicitante:

6.2. DATOS GENERALES DEL PRESUPUESTO: GASTOS

PRESUPUESTO DETALLADO

CONCEPTO	Coste en euros	Entidad financiadora
Gastos Directos		
Personal destinado a la ejecución del proyecto (nóminas, seguros sociales y retenciones de Hacienda)		
Equipos y materiales inventariables		

Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

Necesarios para el desarrollo de la actividad, directamente relacionados con la actividad subvencionada (Material fungible, material de oficina no inventariable, gastos de edición, publicaciones, folletos y carteles)		
Desplazamiento necesario para la ejecución del proyecto		
Otros gastos relacionados directamente con el proyecto		
Otros gastos: Imprevistos		
Gastos indirectos		
Gastos derivados del estudio, diagnóstico de la situación y la formulación del proyecto.		
Gastos derivados del seguimiento y evaluación del proyecto		
Gastos de Administración y Gestorías. (asesorías)		
Gastos derivados de las transferencias bancarias		
Total		

Ena fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA INFORMATIVA.

El Ayuntamiento de San Fernando, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF P1103100B, y domicilio en Plaza del Rey, 11100, San Fernando, Cádiz, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Organizaciones de Ayuda Mutua y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro de San Fernando, siendo la base que legitima dicho tratamiento el cumplimiento de una obligación legal e interés público.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud.

El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	20/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

En cualquier caso, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de San Fernando que deberá presentarse en la oficina general de asistencia en materia de registro (Oficina de Atención a la Ciudadanía) o a través de la sede electrónica <https://sede.sanfernando.es> mediante la cumplimentación del trámite "Solicitud Electrónica General".

El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpdsanfernando@unive.es.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO E ILMO AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (2026)

D./D^a _____, con DNI/NIF _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____ con CIF _____, Domicilio Social _____ Municipio _____ Provincia _____

Declaro bajo mi expresa responsabilidad:

Primero.- Que conforme a la convocatoria de subvención realizada por el Área de Desarrollo Social del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando para el año 2026, pretendo desarrollar el Proyecto adjunto denominado _____ que contiene las actividades y el presupuesto de los gastos previstos, comprometiéndome a justificarlos en su momento, conforme a la normativa general y específica de la subvención.

Segundo.- Que la citada entidad conoce y acepta el contenido de las bases reguladoras de las subvenciones objeto de esta solicitud y cumple los requisitos exigidos para ser beneficiaria de esta línea de subvenciones y me comprometo a destinar el importe de la ayuda pública al objeto de dicho proyecto.

Tercero.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social así como con el Ayuntamiento de San Fernando e igualmente me comprometo a mantener el cumplimiento de este requisito durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Que la entidad que represento no tiene pendiente de justificar anteriores subvenciones concedidas por parte del Ayuntamiento de San Fernando y que las actuaciones a financiar por el Ayuntamiento no han comenzado a ejecutarse con anterioridad al 1 de enero de 2026.

Quinto.- Que no se encuentra incurso en ningún supuesto de exclusión para la obtención de ayudas públicas a que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Que la entidad solicitante se compromete hacer constar, en toda la información o publicidad que se haga del Proyecto subvencionado, la colaboración del Área de Desarrollo Social del Ayuntamiento, así como el logotipo de la entidad corporativa.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcCdh		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	21/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

Séptimo.- (Señalar lo que corresponda):

- ☐ No he solicitado ni obtenido para la misma finalidad otras subvenciones o ayudas procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacionales o internacionales
- ☐ He solicitado u obtenido las siguientes subvenciones o ayudas para la misma finalidad, conforme a los siguientes datos:

FECHA SOLICITUD	ÓRGANO CONCEDENTE	FECHA CONCESIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	PERÍODO

FECHA SOLICITUD	ÓRGANO CONCEDENTE	FECHA CONCESIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	PERÍODO

En el supuesto de que la entidad que represento obtenga otra subvención o ayuda para sufragar el proyecto que exceda, aisladamente o en concurrencia con la subvención otorgada por el Ayuntamiento del importe de su coste, de conformidad con lo previsto en el presupuesto, quedará obligada a comunicarlo de inmediato y por escrito a esta Administración Municipal.

Octavo (Señalar si corresponde):

- ☐ He solicitado el pago anticipado de la subvención.
- ☐ No he solicitado el pago anticipado de la subvención.

Asimismo, declaro que, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de Subvenciones y el art. 88 del Reglamento General de Subvenciones, que disponen que no se realizarán pagos anticipados a los beneficiarios, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de una subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- Que los beneficiarios hayan solicitado la declaración de concurso voluntario, hayan sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hayan sido declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estén sujetos a intervención judicial o hayan sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	22/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

NO concurren ninguna de las circunstancias anteriores y la entidad no dispone de los recursos suficientes para financiar transitoriamente la actividad. Por tanto, se solicita el pago anticipado de la subvención.

Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que en su caso se requiera para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ena fecha de la firma electrónica

La persona solicitante/Representante Legal

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN EL EJERCICIO 2026

ANEXO 2 bis:

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

D./D.^a, con DNI, en representación de..... para el proyecto denominado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la nueva redacción introducida por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, conforme al cual: “será requisito para el acceso y el ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos”. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales y de Trata de Seres Humanos de todo el personal contratado para la prestación del servicio, de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 407/2024, de 23 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Declaro responsablemente que:

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	23/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

1. Que, de conformidad con su objeto social o actividad profesional, la actividad para la que esta Entidad solicita una subvención, implica contacto habitual con menores respecto del personal técnico contratado para la ejecución de los proyectos solicitados.

2.- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre de 2015, modificado por el Real Decreto 407/2024, de 23 de abril por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales se ha solicitado a todas las personas contratadas, certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos y cumplen con el requisito del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (nacionales) o acreditación de acuerdo a la normativa vigente en el país en el que se va a desarrollar la actividad subvencionada, en su caso.

3.- Que todo el personal técnico contratado acredita el cumplimiento de este requisito del artículo 13.5 y que declaran no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

4.- Que adquiere el compromiso de comunicar el cumplimiento de este requisito respecto de cualquier profesional que se incorpore al/a los proyectos solicitado/s, así como de cualquier modificación que tuviera lugar con posterioridad a la primera certificación negativa respecto del personal técnico que se relaciona a continuación:

RELACIÓN DE PERSONAS CONTRATADAS PARA LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD (contrato fijo, temporal,...)	FUNCIONES (T.Social, Psicolg. ó Edu....)

Ena fecha de la firma electrónica

Fdo: _____

ANEXO 3 BIS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (2026)

CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

D/Dña. _____, con NIF/NIE número _____, titular de la Secretaría de la entidad _____, CIF núm. _____, con domicilio en _____ de San Fernando, provincia de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcCdh		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	24/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas, la Junta Directiva/Asamblea General celebrada el día ____ de _____ de _____, aprobó el siguiente acuerdo:

Elegir la Junta Directiva/Asamblea General, cuya composición es la siguiente:

Presidencia:	NIF/NIE
Vicepresidencia:	NIF/NIE
Secretaría:	NIF/NIE
Tesorería:	NIF/NIE
Vocal:	NIF/NIE
Vocal:	NIF/NIE
Vocal:	NIF/NIE
Vocal:	NIF/NIE

Todas las personas citadas han aceptado expresamente el cargo.

CERTIFICA : Que según consta en el Libro de Actas, la Junta Directiva/Asamblea General celebrada el día ____ de _____ de _____, aprobó otorgar poderes a favor de D/Dña.....con DNI.....en calidad de (especificar cargo).....con domicilio enpara que en nombre y representación de la Asociación /entidad, ejercite las siguientes facultades:

- Solidariamente representar a la Asociación/entidad sin límite.
- Solidariamente solicitar y cobrar subvenciones sin límite.

Y para que conste y surta efectos en la presente convocatoria de subvenciones destinada a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo para el año 2026 ,expido esta certificación con el visto bueno de la Presidencia ena la fecha de la firma electrónica.

Fdo.
SECRETARÍA

Vº Bº
PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcCdht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	25/26
Versión imprimible con información de firma			



Área de Desarrollo Social
Concejalía Servicios Sociales Municipales

ANEXO 3

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (2026)

CERTIFICADO ENTIDAD

D./D^a _____, con DNI/NIE _____ en calidad de secretario/a
de la entidad _____ con CIF _____ y domicilio en _____.

CERTIFICO:

Que de los antecedentes obrantes en esta secretaría de mi cargo resulta que obra en poder del Ayuntamiento de San Fernando la siguiente documentación correspondiente a esta Entidad entregada con anterioridad, que se mantiene vigente y sin que hayan sido modificados ninguno de los siguientes documentos que se señalan:

- ☐ Copia autentica o compulsada de los Estatutos actualizados de la Entidad.
- ☐ Copia autentica o compulsada del Acta de Constitución de la entidad.
- ☐ Copia autentica o compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- ☐ Otros

Se deberá indicar el expediente administrativo en el que se presentó la referida documentación.

Y para que conste y surta efectos en la convocatoria de subvenciones destinada a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo para el año 2026 expido esta certificación con el visto bueno de la Presidencia ena fecha de la firma electrónica.

Fdo.
SECRETARÍA

Vº Bº
PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación:	wc8eA2l6SubQG2VcDht		
Firmado por:	RIOS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL (Jefe de Área de Desarrollo Social) CABADA MONTAÑES PATRICIA (Alcaldesa)	Fecha firma:	31-07-2026 31-07-2026
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	26/26
Versión imprimible con información de firma			